

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 51

20 de enero de 2021

Presentada por la señora *Trujillo Plumey*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura realizar una investigación sobre el estado de situación de la infraestructura de acueductos y alcantarillados, energía eléctrica, carreteras, de las escuelas públicas, así como de las instalaciones recreativas y deportivas de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Humacao e identificar situaciones o necesidades, promover el desarrollo e implementación de un Plan de Acción para establecer acciones correctivas que incorpore a las agencias del Gobierno Estatal y a los municipios para atender cualquier hallazgo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La infraestructura constituye una parte importante para lograr el máximo desarrollo de toda sociedad. Una buena política pública que atienda de forma adecuada el tema de la infraestructura aumenta favorablemente las posibilidades de crecimiento económico y facilita de la provisión de servicios básicos a los ciudadanos. Asimismo, para el sector empresarial y el comercio, la infraestructura es clave para lograr movimiento de actividad económica, de productividad y más riqueza. Desde la perspectiva comunitaria, donde se habiliten o se construyan carreteras, escuelas y se logren mejores servicios de energía eléctrica y de acueductos, también se logra crear mejores condiciones de vida y oportunidades para los individuos.

Lo anterior, aunque muy importante, también requiere de pasar revista del estado de situación actual de la infraestructura existente en distintas áreas que constituyen o forman parte de los servicios esenciales. Es por lo que se presenta esta Resolución del Senado a los fines de investigar y pasar revista sobre el estado de situación de la infraestructura en diversas áreas esenciales en los municipios que forman parte del Distrito Senatorial de Humacao.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Infraestructura realizar una
2 investigación sobre el estado de situación de la infraestructura de acueductos y
3 alcantarillados, energía eléctrica, carreteras, de las escuelas públicas, así como de las
4 instalaciones recreativas y deportivas de los municipios que comprenden el Distrito
5 Senatorial de Humacao e identificar situaciones o necesidades, promover el
6 desarrollo e implementación de un Plan de Acción para establecer acciones
7 correctivas que incorpore a las agencias del Gobierno Estatal y a los municipios para
8 atender cualquier hallazgo.

9 Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado sobre sus
10 hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días a
11 partir de la aprobación de esta Resolución.

12 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
13 aprobación.